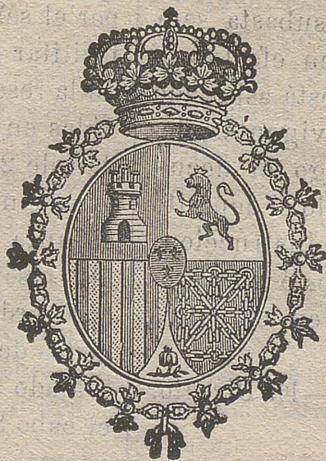


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas alyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Mayo de 1896.)

Seccion cuarta.

NUM. 1.526.

Ministerio de Fomento.

Direccion general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 del actual y cumplidas todas las disposiciones prevenidas en el Real decreto de 8 de Enero último, esta Direccion general ha señalado el día 2 del próximo mes de Julio a la una de la tarde, para la adjudicacion en pública

subasta de la construccion del trozo 1.º de la carretera de Tordehumos, en la de Rioseco á Toro á Villafrechós, en la de Rioseco á Villalpando, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 99.658.99 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta el 27 de Junio próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad

Idem Manuel Rodríguez Pozas, natural de idem (idem), hijo de Rosendo y Carmen.

Cabo Ramon Soto García, natural de idem (idem), hijo de Romualdo y María.

Soldado José Varela Rivas, natural de idem (idem), hijo de Rafael y Pilar.

Cabo Leopoldo Tenorio Casal, natural de Orzúa (idem), hijo de José y Luisa.

Idem Pedro Santiago Ramos, natural de San Mamed (idem), hijo de José y Josefa. Se ausentó á Buenos Aires.

Soldado Simon Balsas Sar, natural de San Pedro del Puerto (idem), hijo de Andrés y María. Se ausentó á Buenos Aires.

Idem Jesús Torres Mouriño, natural de Sergude (idem), hijo de José y Ramona. Se ausentó á Buenos Aires.

Idem Manuel Pau Mouriño, natural de Vilacoba (idem), hijo de Andrés y Pilar. Se ausentó á Buenos Aires.

Idem Francisco Rey Costas, natural de idem (idem), hijo de Manuel y Silvestra. Se ausentó á la Isla de Cuba.

Regimiento Infantería reserva de Valladolid, núm. 92

Soldado Claudio Fernandez Incógnito, natural de Cañizos (Valladolid), hijo de padre desconocido y Joaquina.

Idem Cesáreo Alejandro Vazquez, natural de Canto (idem), hijo de Silvestre y Sofia.

Idem Gregorio Perez Ruiz, natural de Villalta (idem), hijo de Félix y Casilda.

Idem Manuel Lopez Dominguez, natural de Bilbao (Vizcaya), hijo de Nicasio y Benigna.

Regimiento Infantería reserva de Pontevedra, núm. 93.

Soldado Severiano Gonzalez Fernandez, natural de Barbantes (Pontevedra), hijo de Domingo y Luisa.

Cabo Ricardo Benavides Costa, natural de Beade (idem), hijo de Manuel y María.

Soldado José Franco Carballo, natural de Vivero (idem), hijo de Cayetano y María Antonia.

Idem Ramon Gomez Mujico, natural de Caldas (idem), hijo de Vicente y Juana.

Idem José Mariño García, natural de Caldas de Reyes (idem), hijo de D. Tomás y doña Rosalía.

Idem Francisco Cadavid Cadavid, natural de Cavenea (idem), hijo de Antonio y Juana.

Idem Cipriano Dopazo Rea, natural de Dorrón (idem), hijo de Andrés y Micaela.

Idem Salvador Alonson Ogandó, natural de Guizán (idem), hijo de Francisco y María.

Idem Manuel Martinez Pereira, natural de Malvas (idem), hijo de Juan y María Juana.

Idem Juan Riveiro Alonso, natural de Pereira (idem), hijo de Miguel y Pilar.

Idem José Ferro Fernandez, natural de Priegue (idem), hijo de Francisco y Carmen.

Idem Avelino Gallego Gonzalez, natural de idem (idem), hijo de José y Juana.

Idem Manuel Fernandez Fernandez, natural de idem (idem), hijo de Francisco y María Benita.

Idem Evaristo Fernandez Urcina, natural de Parderrubias (idem), hijo de Francisco y María Rosa.

Idem José Malvar Suarez, natural de Pontevedra (idem), hijo de D. José y Doña Carmen.

Cabo Gervasio Martínez Gonzalez, natural de Rosal idem, hijo de Francisco y Josefa.

Idem José Vidal Barrós, natural de Sacos (idem), hijo de Manuel y Rosario.

Soldado José Iglesias Taobada, natural de Trabancos (idem), hijo de Ventura y Josefa.

Cabo Manuel Fernandez Tasande, natural de Vigo (idem), hijo de Manuel y Dolores.

Soldado Manuel Negueira, natural de idem (idem), hijo de N. y Carmen.

Idem José Rodriguez Fernandez, natural de Vincios (idem), hijo de Manuel y Josefa.

Idem Indalecio Alvarez Alvarez, natural de Arzoá (Orense), hijo de Robustiano y Rosa.

Regimiento Infantería reserva de Monforte, núm. 110.

Soldado Pedro Rodriguez Alvarez, natural de Barrio (Orense), hijo de Diego y Nemesia.

Idem Domingo Portal Gonzalez, natural de Castelbais (idem), hijo de Martin y Francisco.

Idem Jerónimo Gomez Bertolez, natural de Fios (idem), hijo de Antonio y Antonia.

Corneta Rudesindo Perez Incógnito, natural de Ferreira (Lugo), hijo de N. y Josefa.

Soldado José Perez Perez, natural de Larmardeite (Orense), hijo de Policarpo y María.

Corneta Manuel Vedo Cariche, natural de La Puebla (idem), hijo de Plácido y Agustina.

Núm. 1.528.

**Ayuntamiento constitucional de
Campaspero.**

No habiendo tenido efecto los conciertos gremiales voluntarios en esta localidad, se arriendan en pública licitación á venta libre todas las especies sujetas á tarifa en el presupuesto de su razon, por término de uno á tres años, bajo el tipo de 9.963 pesetas 44 céntimos que importa el cupo del Tesoro, 3 por 100 de cobranza y 100 por 100 del recargo municipal, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion y aprobado por la Administracion de Hacienda.

La primera subasta tendrá lugar el día cinco de Junio próximo desde las once de su mañana hasta las doce de la misma que terminará, en la Sala Consistorial, ante la Comision del Ayuntamiento, presidida por el señor Alcalde, por el sistema de pujas á la llana, admitiéndose proposiciones en junto y por separado despues.

Si en la primera subasta no se presentasen postores se anunciará otra en iguales términos que la primera para el día quince del mismo mes de Junio á la misma hora y local y en ella se admitirán posturas por las dos terceras partes, entendiéndose el contrato sólo por un año.

La persona que verifique el remate afianzará con la cuarta parte del precio anual por que se adjudique el arriendo, bien en metálico, valores públicos ó en fincas, y por último para tomar parte en dichas subastas depositarán previamente el 2 por 100 del referido tipo en la Caja municipal, sin cuyo requisito ó depósito no serán admitidos como licitadores.

Campaspero 18 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Florencio Hernando.—El Secretario, Rafael Martin.

Talon núm. 311.

Núm. 1.531.

**Ayuntamiento constitucional de
Rueda.**

Por acuerdo de este Ayuntamiento se arrienda en pública licitación, durante el ejercicio económico de 1896 á 1897 el arbitrio municipal de esta localidad denominado

Puestos públicos, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 2.250 pesetas.

El remate tendrá lugar el día siete de Junio próximo, de diez á doce de su mañana en esta Casa Consistorial, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Rueda 21 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Manuel Gimeno.—El Secretario, Francisco Ruiz.

Talon núm. 320.

Núm. 1.532.

**Alcaldía constitucional de
Palazuelo de Vedija.**

El día 7 del próximo Junio desde las diez á las doce de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de la Comision del Ayuntamiento, la subasta del arriendo á venta libre de los derechos del Tesoro y recargos autorizados sobre las especies de consumos tarifadas en este distrito, por un período de tres años, ó sean los de los ejercicios económicos de 1896 á 97, 1897 á 98 y 1898 á 99, bajo el tipo total de 8.648 pesetas once céntimos en cada un año á que asciende el presupuesto detallado de dichas especies.

La subasta se verificará por el sistema de pujas á llana, con entera sujecion á las condiciones que aparecen en el respectivo pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion municipal, siendo indispensable para ser admitida licitacion, justificar previamente haber consignado en arcas municipales el 2 por 100 del tipo del remate ó depositarlo ante la Comision de remate antes de hacer postura.

La persona á cuyo favor se adjudique el remate queda obligada á prestar fianza por valor de la cuarta parte de la cantidad en que se le adjudique.

Si no tuviere efecto la primera subasta se celebrará la segunda, sirviendo de tipo las dos terceras partes, el día diez y ocho del propio mes de Junio en el local y horas señalados para la anterior, en la que el remate será adjudicado sólo por el ejercicio de 1896 á 97.

Palazuelo de Vedija 21 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Fausto Dominguez.—El Secretario, Amando Urueña.

Talon núm. 321.

tural de idem (idem), hijo de Manuel y Pastora.

Cabo Julio Fernandez Fernandez, natural de Cenlle (idem), hijo de Francisco y Faustina.

Soldado Dámaso Durán Carreiro, natural de Codoseda (idem), hijo de Manuel y Josefa.

Idem José Graña Salgado, natural de Corredoira (idem), hijo de José y María.

Idem Bernardo Alvarez Gonzalez, natural de Partobia (idem), hijo de Plácido y Carmen.

Cabo Antonio Moure Lopez, natural de Filgueira (Pontevedra), hijo de Manuel y Manuela.

Soldado Bernardo Corbacho Antonio, natural de idem (idem), hijo de Domingo y Dolores.

Idem Pedro Moreda Mour, natural de idem (idem), hijo de Juan y María.

Idem Paulino Fernandez Gonzalez, natural de Arratea (Orense), hijo de Domingo y Dominga.

Idem José Seijó Gomez, natural de Martiñan (idem), hijo de Bonifacio y Benita.

Idem Luis Rodriguez Bande, natural de Mugaes (idem), hijo de José y Perpétua.

Idem Francisco Feijó Fernandez, natural de Nigueiroa (idem), hijo de Juan y Gertrudis.

Idem Manuel Franco Cordeiro, natural de Penedo (idem), hijo de Juan y Ana.

Idem Perfecto Goello Sotelo, natural de Solveira (idem), hijo de Nicolás y Rosa.

Idem Miguel Lopez Rivera, natural de Vieite (idem), hijo de Joaquin y Joaquina.

Idem Cesáreo Calviño Salgado, natural de Villar (idem), hijo de Francisco y Manuela.

Regimiento infantería reserva de Oviedo, núm. 63.

Soldado Constantino Vazquez Fortela, natural de Veiga (Oviedo), hijo de Angel Josefa.

Regimiento infantería reserva de Lugo, núm. 64.

Soldado Antonio Gonzalez Lama, natural de Alba (Lugo), hijo de Cayetano y Rosa.

Idem Jesús Carreira Carreira, natural de Brejome (idem), hijo de Matías y Ramona.

Idem José Pereira Méndez, natural de idem (idem), hijo de Silvestre y Dominga.

Idem Francisco Hombreiro Villar, natural de Cotá (idem), hijo de José y Dolores.

Idem Manuel Mosteiro Lamela, natural de Campelo (idem), hijo de Manuel y María.

Idem Manuel Lopez Fernandez, natural de Fongate (idem), hijo de Manuel y Josefa.

Idem Angel Rodriguez Bello, natural de Lagostelle (idem), hijo de José y Benita.

Idem Manuel Vazquez Rodriguez, natural de Maceda (idem), hijo de Francisco y Nicolasa.

Idem Ramon Fernandez Incógnito, natural de San Martin (idem), hijo de Francisco y Manuela.

Idem Andrés Perez Gonzalez, natural de Montecubeiro (idem), hijo de Pejerto y Antonia.

Idem Jesús Diaz Rodil, natural de Murias (idem), hijo de José y Josefa.

Idem Ramon Gonzalez Villar, natural de Onviaña (idem), hijo de Antonio y Dorotea.

Cabo Alejandro Araujo Gomez, natural de Pepes (idem), hijo de Gustavo y Consuelo.

Soldado José Pineiro Gonzalez, natural de San Vicente (idem), hijo de Juan y María.

Regimiento infantería reserva de Castrejana, núm. 79.

Cabo Agustin Seisdedos Seisdedos, natural de Fermoselle, (Zamora), hijo de Manuel y María.

Soldado Manuel Tarizo Seisdedos, natural de (idem), hijo de Simon y Rosalía.

Idem Juan Romeral Rodriguez, natural de Palacio Sanabria (idem), hijo de Raimundo y Vicenta.

Idem Nicolás Fernandez, natural de Pobladura Aliste (idem), hijo de padre desconocido y Santiaga.

Regimiento infantería reserva de Astorga, núm. 86.

Soldado Joaquin Lopez Perez, natural de Ponferrada (Leon), hijo de Juan y Evarista.

Idem Baldomero Perez García, natural de Quintela (idem), hijo de José y Francisca.

Idem Saturnino Rodriguez Castaño, natural de Santa Marta (idem), hijo de Julian y Marcelina.

Cabo Fernando Perez Perez, natural de Santiago Millas (idem), hijo de Fernando y Clara.

Soldado Aniceto Fernandez Vallejo, natural de Velilla (idem), hijo de Diego y Gregoria.

Idem Magín Vaca Martinez, natural de Villoria (idem), hijo de Antonio y Lucía.

Regimiento infantería reserva de la Coruña, núm. 88.

Soldado Santiago Suarez Fasidiño, natural de Anceis (Coruña), hijo de José y Antonia.

Idem José Naya Martínez, natural de idem (idem), hijo de Manuel y Mariana.

Idem Félix Gomez Cancela, natural de Sañán, hijo de Antonio y Catalina.

Idem Agustin Noguerol Cajía, natural de Ballobre (Coruña), hijo de Antonio y Catalina.

Idem Manuel Sanchez Rega, natural de Arteijo, hijo de Domingo y Juana.

Idem Rudesindo Eiris Collazo, natural de Batoa (Coruña), hijo de José y María.

Idem Clemente Diaz Reguira, natural de Burgo (idem), hijo de Ignacio y Josefa.

Idem José Varela Martínez, natural de Cambre (idem), hijo de Francisco y Leonarda.

Idem José Caamaño Canedo, natural de Coiro (idem), hijo de José y Josefa.

Idem José Pazos Suarez, natural de Coristanco (idem), hijo de Francisco y Juana.

Idem Eugenio Neira Perez, natural de San Emiliano (idem), hijo de Manuel y Ramona.

Idem Jacinto Ramos Usira, natural de Sigrás (idem), hijo de Andrés y Juana.

Idem Manuel Perez Varela, natural de Monforte (idem), hijo de Pedro y Angela.

Idem Eduardo Lopez Montero, natural de Yaseiro (idem), hijo de José y Ventura.

Idem José García Felipe, natural de Madrid (Madrid), hijo de Pedro y María.

Idem Andrés Vazquez Vazquez, natural de Maceda (Coruña), hijo de Juan y Andrea.

Idem Gabriel Vazquez Rodriguez, natural de Ambroa (idem), hijo de Bernardo y Luisa.

Idem Vicente Fernandez Naya, natural de Cuiño (idem), hijo de Nicasio y Bernarda.

Idem Antonio Fernandez Arnosa, natural de Eume (idem) hijo de José y Benita.

Idem Simon Casanova García, natural de Viladrá (idem), hijo de Jacobo y Benigna.

Idem Pedro Lopez Brage, natural de Grandel (idem), hijo de Juan y Josefa.

Idem José Longueira Longueira, natural de Iñas (idem), hijo de Miguel y Manuela.

Idem Juan Pardo Argueira, natural de Mozas, (idem), hijo de Andrés y Manuela.

Idem Bernarado Carvajal Rodriguez, natural de Coruña (idem), hijo de Adolfo y Carolina.

Idem Pedro Martinez Iglesias, natural de Pasto iza (idem), hijo de Miguel y María.

Idem José Gonzalez Gonzalez, natural de Carzomillos (idem), hijo de Juan María.

Idem José Lopez Martinez, natural de Puente de Eume (idem), hijo de Tomás é Isabel.

Idem Nicolás Martinez Santo, natural de Visma (idem), hijo de José y Silvestra.

Idem José Serna Sanchez, natural de Puentes (idem), hijo de N. y Manuela.

Idem Juan García Germade, natural de San Martín de Tiobes (idem), hijo de Ignacio y Catalina.

Idem Luis Togeiro Gato, natural de Sedes (idem), hijo de Juan y Manuela.

Idem Julian Vieites Leonne, natural de Santiago de Vis (idem), hijo de Manuel y Francisca.

Idem José Sose Lemus, natural de Culleredo (idem), hijo de Andrés y Dolores.

Idem Bernardo Caballo Castro, natural de San Salvador Erbecedo, hijo de José y Antonia.

Idem José Lema Leis, natural de San Juan (Coruña), hijo de Francisco y Francisca.

Corneta Manuel Sanchez Pedreira, natural de Alas (idem), hijo de Lucas y María.

Soldado Manuel Hermo, natural de Argalo (idem), hijo de N. y Aurora. Se ausentó á Buenos Aires.

Idem Manuel Gonzalez Purrille, natural de Arribas (idem), hijo de Alonso y Luisa. Se ausentó á Buenos Aires.

Idem Antonio Vila Blanco, natural de Bazar (idem), hijo de Vicente y Juana.

Idem José Gonzalez García, natural de Boiro (idem), hijo de José y María.

Idem Manuel Gonzalez Gonzalez, natural de idem (idem), hijo de José y María.

Idem Juan Berdulla García, natural de Cobos, hijo de Francisco y María.

Idem Gabriel Caamiña Atan, natural de Lago (idem) hijo de Francisco y Cipriana. Se ausentó á la isla de Cuba.

Corneta José Gonzalez, natural de Montoto (idem), hijo de Andrés y Josefa. Se ausentó á la isla de Cuba.

Soldado Andrés Abeijon Quintans, natural de Rianjo (idem), hijo de José y Manuela.

Idem Cándido Rey Expósito, natural de Santiago (idem). Se ausentó al Brasil.

NUM. 1.533.

Ayuntamiento constitucional de Villacreces.

Se hallan formados y de manifiesto en esta Secretaría municipal los repartimientos individuales respectivos por rústica, pecuaria y urbana para la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia; el padron de cédulas personales y la matricula de todos los que ejercen profesion, arte ú oficio en este pueblo, para el próximo ejercicio de 1896 al 97, al único objeto de que los comprendidos puedan examinar tales documentos y hacer sus reclamaciones si se considera sean perjudicados, dentro del término de ocho dias á contar desde el en que tenga lugar la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la inteligencia de que transcurrido ese plazo no se admitirá ninguna y causarán estado los expresados documentos.

Villacreces 22 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Gregorio Torbado.—El Secretario, Juan A. Blanco.

Seccion quinta.

NUM. 1.529.

Don Manuel García y Lopez, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital.

Por el presente cito y llamo á los dueños de panteones en el Cementerio general de esta Ciudad á quienes hayan sido sustraídos objetos de los mismos, para que en término de diez dias comparezcan ante este Juzgado con el fin de reconocer si existe alguno entre los ocupados por virtud de la causa que con tal motivo instruyo.

Dado en Valladolid á veintiuno de Mayo de mil ochocientos noventa y seis.—Manuel García y Lopez.—P. S. M., Isidoro Meriel.

Núm. 1.530.

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instruccion del Distrito de la Plaza, se cita á Antonio Prieto, que ha sido licenciado de la Cárcel de este partido y cuyo para-

dero si ignora, para que el día veintiocho del actual y hora de las once en punto de la misma comparezca ante la Sala de lo Criminal de esta Audiencia provincial, con el objeto de asistir á las sesiones del juicio oral abierto en la causa seguida contra Anastasio Rodriguez Sierra y otros, sobre robo en la iglesia de Villarmentero, bajo aperecbimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Valladolid á veintidos de Mayo de mil ochocientos noventa y seis.—El Secretario, Benito Fernandez.

NUM. 1.583.

Don Santiago Neve y Gutierrez, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Medina de Rioseco y su partido.

Hace saber: Que debiendo procederse el día treinta de los corrientes y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de esta Juzgado al sorteo de los seis contribuyentes que en union del Sr. Cura Párroco y Maestro de instruccion primaria han de constituir la Junta del jurado de este partido, se anuncia por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 31 de la ley del jurado.

Rioseco veinticinco de Mayo de mil ochocientos noventa y seis.—Santiago Neve.—Por mandado de S. S.^a, Cesáreo Artero Gonzalez.

Seccion sexta.

AYUNTAMIENTOS.

Los representados por el Agente Sr. Planello, pueden disponer de los intereses de inscripciones de 1.º de Abril.

Talon núm. 318.

El día 21 de Mayo se extraviaron dos caballerías menores del término de Montemayor, sus señas son: un burro negro, cerrado, y otro pardo de cuatro años, un poco cojo de una mano. La persona que tenga conocimiento de ellos se servirá avisar á su dueño Mariano Bastardo, ganadero, en las Afueras del Puente Mayor, Valladolid.

Talon núm. 322.

Soldado Francisco Gomez Salgado, natural de Matamá (idem), hijo de Matías y Lucía.

Idem Darío Perez Vazquez, natural de Medeiros (idem), hijo de Jacinto y Dolores.

Idem Manuel Fernandez Garcia, natural de Noceda (Lugo), hijo de Manuel y Manuela.

Idem Francisco María Alonso Alvarez, natural de San Ciprian (Orense), hijo de Ramon y Ana.

Idem Manuel Fernandez Gonzalez, natural de Eiré (Lugo), hijo de José y Juliana.

Idem Miguel Vasallo Dominguez, natural de La Seuva (Orense), hijo de José y Victoria.

Idem Manuel Riveira Andaire, natural de Seijó (idem), hijo de Ramon Rosalía.

Idem Venancio Rodriguez Gonzalez, natural de Vilar (Lugo), hijo de Juan y Magdalena.

Idem Lino Salgado Toro, natural de Vilbar (Orense), hijo de José y Petra.

Idem José Dacal Blanco, natural de Vales (idem), hijo de Marcelino y Martina.

Idem Juan Barrio Rodriguez, natural de idem (idem), hijo de Ricardo y Teodora.

Idem Modesto Lorenzo Sotelo, natural de Villardobós (idem), hijo de José y Angela.

Idem Cipriano Nieto Buján, natural de San Orente (Coruña), hijo de Domingo y Carmen.

Séptimo Depósito reserva de Ingenieros.

Soldado Andrés Perez Pereira, natural de Insúa (Pontevedra), hijo de Ramon y Esteban.

Idem Francisco Moledo Poses, natural de Ces (Coruña), hijo de Ramon y María. Se dice reside en el extranjero.

Idem Vicente Gonzalez Vila, natural de Valdoviño (idem), hijo de Julian y Maria.

Idem Antonio Hermida Lopez, natural de Viñas (idem), hijo de Jenaro y Martina. Se dice está en Buenos Aires.

Idem Manuel Panete Fernandez, natural de Lavadores (Pontevedra), hijo de Vicente y Carmen. Se ignora su paradero.

Idem José Caule Pose, natural de Pereiro (Coruña), hijo de José y Andrea.

Idem Francisco Fernandez Alonso, natural de Pintes (Orense), hijo de Antonio y Manuela.

Idem Manuel Iglesias Fernandez, natural de Castrelo (Pontevedra), hijo de Leopoldo y Josefa. Fué citado y se ausentó del país.

Cabo Santiago Fonte Garcia, natural de Grandel (Coruña), hijo de Ramon y Micaela. En 21 de Septiembre de 1894 se fué á Cuba.

Madrid 5 de Febrero de 1896.—Muñoz y Vargas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades á quienes la misma se refiere y su más exacto cumplimiento.

Valladolid 9 de Mayo de 1896.

El Gobernador,

Baron de Alcabali.

MONTES PÚBLICOS.

El día 2 de Junio próximo y hora de las doce de la mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Villabañez y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta tercera y última para el aprovechamiento de los pastos de primavera en el monte titulado Carra Olmos, perteneciente al pueblo de Villabañez, bajo el tipo de 200 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 23 de Mayo de 1896.—El Gobernador interino, Manuel Fisac.

NÚM. 1.527.

Ayuntamiento constitucional de Fuente Olmedo.

Terminado el padron de edificios y solares de este término municipal para el ejercicio del próximo año económico de 1896-97, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion municipal por término de ocho días á contar desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en cuyo periodo se oirán las reclamaciones que sean pertinentes, pasados los cuales no se admitirá ninguna reclamacion. Lo que se hace presente á quien pueda interesarle.

Fuente Olmedo 13 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Aniceto Ramos.

que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 16 de Mayo de 1896.—El Director general, *E. Ordoñez*.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., segun cédula personal núm.... enterado del anuncio publicado con fecha 16 de Mayo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construccion del trozo 1.º de la carretera de Tordehumos, en la de Rioseco á Toro á Villafrechós en la de Rioseco á Villalpando, en la provincia de Valladolid, se compromete tomar á su cargo la construccion de las mismas con estricta sujecion á los requisitos y condiciones por la cantidad de....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Talon núm. 319.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

CIRCULAR NÚM. 25.

En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día de ayer aparece la siguiente Real orden del Ministerio de la Gobernacion de 29 de Abril último.

«Ministerio de la Gobernacion.

REAL ORDEN CIRCULAR.

Por el Ministerio de la Guerra se dice á este de la Gobernacion en 5 de Febrero último lo que sigue:

«Excmo. Sr.: De Real orden, comunicada por el señor Ministro de la Guerra, y á fin de facilitar la busca y captura de los individuos de la reserva activa que, hallándose comprendidos en el llamamiento hecho por Real orden de 29 de Julio último, dejaron de presentarse sin causa justificada en sus unidades, adjunta remito á V. E. una relacion de los 581 reservistas que se encuentran en dicho caso, ordenados por Cuerpos de Ejército y unidades de reserva, y que da principio con el soldado Santiago Sanz Angulo y termina con el cabo Santiago Fonte Garcia, expresándose además en ella el pueblo de naturaleza y residencia de cada uno, y los nombres de sus padres.»

Y habiendo tenido á bien S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regenta del Reino, resolver que la relacion de referencia se publique en la *Gaceta de Madrid*, á fin de que por las Autoridades civiles se proceda á la busca y captura de los reservistas comprendidos en ellas, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes, recomendándole el mayor celo y actividad en el cumplimiento de este servicio, y previniéndole que la citada relacion sea reproducida en el *Boletín oficial* de esa provincia, así como que se sirva V. S. exigir á los Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de su Autoridad el mayor rigor en la persecucion de los individuos que han eludido la incorporacion á filas, los cuales, caso de ser capturados, deberán entregarse desde luego á la Autoridad militar correspondiente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Abril de 1896.—*Cos Gayon*.—Sr. Gobernador civil de....

Relacion que se cita.

SÉPTIMO CUERPO DE EJÉRCITO.

Regimiento infanteria reserva de Orense, núm. 59.

Soldado José María Fernandez Perez, natural de Pereira (Orense), hijo de Domingo y Jacinta.

Idem Leopoldo Martinez Perez, natural de Bande (idem), hijo de Francisco y Socorro.

Idem Julio Rodriguez Lopez, natural de Banga (idem), hijo de Vicente y Carolina.

Idem Andrés Fernandez y Gonzalez, na-